



362

Riohacha,

CORPOGUAJIRA:Orig:360:SUBDIRECCION DE  
AUTORIDAD AMBIENTAL  
Dest:MARLEN PARRA  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:18/04/2022 02:48 PM  
Rad:SAL-1278 RpA:ENT-829  
Fol:1 Anx:0

Señor:  
**Marlen Parra**

**Ref:** Queja ENT - 829 del 17 de febrero de 2022.

Cordial saludo:

Corpoguajira, como garante del respeto y protección al medio ambiente en el departamento de La Guajira, le agradece que haya puesto en conocimiento de esta Autoridad Ambiental los hechos por usted relatados. En este sentido nos permitimos informarle que se le ha dado trámite a su queja y se ha avocado conocimiento de la misma por medio de Auto No. 126 del 02 de marzo de 2022.

De la mencionada queja se dio traslado al grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental de la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, para que se traslade al lugar de los hechos y por medio de un concepto técnico informe lo evidenciado para proceder de conformidad.

Atentamente,

**JELKIN JAIR BARROS REDONDO**

Coordinador del Grupo de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.

Proyectó: F. Ferreira